VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 07/20	O.C. Institucional Nº ____

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión: 22/01/2020	
Entidad:	2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
ID del Llamado:	368973	Tipo de Procedimiento:	CD Nº 09/19
Descripción del Llamado: CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			
Proveedor:	INTERCONTIENTAL S.A.	RUC:	80003796-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Seguro de vehículos - Camioneta HYUNDAI H1 (vigencia a partir del 15/10/19)	Mes			20	176.666	3.533.320
2	2	Seguro de vehículos - Automóvil Volkswagen Gol (vigencia a partir del 15/10/19)	Mes			20	118.333	2.366.660
3	3	Seguro de vehículos - Automóvil Volkswagen Gol (vigencia a partir del 15/10/19)	Mes			20	118.333	2.366.660
4	4	Seguro de Vehículos - Camioneta Toyota Land Cruiser Blindado (vigencia a partir del 15/10/19)	Mes			20	726.667	14.533.340
5	5	Seguro de Vehículos - Camioneta Mahindra (vigencia a partir del 15/10/19)	Mes			19	338.260	6.426.940
							TOTAL	29.226.920

SON GUARANÍES: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	22/01/2020	21/02/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Carta de Invitación, 05 días a partir de la recepción de la OC.

LUGAR DE ENTREGA: Según Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	No	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	0	340	1	99	29.226.920
								29.226.920

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento y las hojas de siguientes, deben ser debidamente foliados y firmados por el proveedor.

Abg. Karen Riego B.
Director UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ramírez Fernández
Dpto. Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Ejemplar 3: UOC